

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: USD \$ 180,00

2008

COMPRAVENTA.- En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de junio del dos mil, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON,** comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor, **LUIS ALBERTO OCHOA LOPEZ,** a quien mas adelante se lo llamara simplemente «Cedente», y por otra parte la señorita **ADRIANA LUCIA OREJARENA SERRANO,** a quien mas adelante se lo llamara simplemente «Cesionaria». Los comparecientes declaran ser mayores de edad, solteros, el primero de nacionalidad ecuatoriana, y la segunda de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvace insertar una de Transferencia de Particiones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA OTORGANTES.-** Intervienen a la celebración de este instrumento público, por una

parte el señor. LUIS ALBERTO OCHOA LOPEZ, a quien mas adelante se lo llamara simplemente «Cedente», y por otra parte la señorita ADRIANA LUCIA OREJARENA SERRANO, a quien mas adelante se lo llamara simplemente «Cesionaria». Los comparecientes declaran ser mayores de edad, solteros, el primero de nacionalidad ecuatoriana, y la segunda de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

AERORUTASML, VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura pública otorgada, ante el Señor Notario Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios, el veinte y seis de enero del dos mil, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número sesenta y cuatro, el diez y seis de febrero del dos mil. **TERCERA: OBJETO.-**

Con los antecedentes expuestos, el señor LUIS ALBERTO OCHOA LOPEZ, cede en venta real y efectiva el cuarenta y cinco por ciento de las particiones que poseen en la Compañía AERORUTASML, VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., en favor de la señorita LUCIA ADRIANA OREJARENA SERRANO

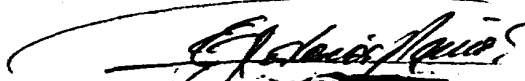
CUARTA: PRECIO.- El precio de las particiones que se venden es el de ciento ochenta dólares americanos de contado. El cedente declara haber recibido dicho valor, a su entera satisfacción en moneda americana de manos de la persona Cesionaria. **QUINTA: ECEPTACION.-** La

cesionaria acepta la venta hecha a su favor. **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan

facultadas para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil. referente a la constitución, así como al margen de la escritura de constitución de la Empresa AERORUTASML. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes la copia certificada de las actas de sesiones de AERORUTASML. en la que se autoriza la presente transferencia de compañía respectivamente. Hasta aquí la minuta. Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **ATENTAMENTE, FIRMA SONIA CALDERON UGALDE ABOGADA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL SEISCIENTOS UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta. la aprueban en todas sus partes y ratificandose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ADRIANA L. OPEJARENAS.
AF 657451

Luis Ochoa J.
030083642-6


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVE')
CUENCA ECUADOR

SIGUE DOCUMENTO HABILITANTE._

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AERORUTASML, VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA..

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de mayo del dos mil , a las diez y siete horas treinta , en el local ubicado en la calle Hermano Miguel 7-092 del Cantón Cuenca Provincia del Azuay, se instala la sesión de Junta General de Socios de la Compañía AERORUTASML, VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. Con la concurrencia de los accionistas, debidamente convocados conforme a los Estatutos de la Compañía, Señores MERCEDES MARIA LOPEZ GONZALEZ, MARIA DE LAS MERCEDES OCHOA LOPEZ Y LUIS ALBERTO OCHOA, quienes representan el cien por ciento del capital social , dirige la sesión como presidenta de la misma, la Señorita María de las Mercedes Ochoa y actúa como secretaria Ad-hoc la Abog. Sonia Calderón Ugalde . Una vez instalada la sesión se pasa a conocer el orden del día

1.-CESION DE PARTICIPACION DEL 45% DE LAS PARTICIPACIONES

Una vez aprobado el orden del día, bajo la presidencia de la señorita MARIA DE LAS MERCEDES OCHOA y actuando como Secretaria ad/hoc la Abogada Sonia Calderón Ugalde, se pasa a tratar el orden del día aprobado."

PRIMERO.-Con el voto favorable del cien por ciento del capital de AERORUTASML, VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. , se acuerda por unanimidad ceder el 45 % de las participaciones correspondientes de Luis Alberto Ochoa López a favor de la Señorita ADRIANA OREJARENA

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia los socios de la Compañía y la Secretaria ad-hoc que certifica.-

Luis Ochoa L
2

Ab. Sonia Calderón Ugalde
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO. Que, la copia que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de sesiones de Junta General de la Compañía de mi representación.

Cuenca, 2 DE JUNIO DEL 2000

ADRIANA OREJARENA
PRESIDENTE

HAS.....

TA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.-

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVE')
CUENCA ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION.-


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVE')
CUENCA ECUADOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en este instrumento público, se procede a marginar en la escritura pública de Constitución de la Compañía AERORUTASMIL, de fecha 26 de enero del 2000, celebrada ante mí; la Transferencia de participaciones de Luis Ochoa López a favor de Adriana Orejarena Serrano, cuya copia antecede.- En Cuenca, a 28 de Julio del 2000.-


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVE')
CUENCA ECUADOR

PD

ZON. Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía **AERORUTASML VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 64 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha diez y seis de febrero del dos mil. Cuenca, 1 de Agosto del dos mil. **EL REGISTRADOR. Encargado** *Doñalmeza*

